

Oficio N°20-CI-2026
San José, 04 de marzo de 2026

Nota importante: El presente oficio cuenta con la aprobación del Consejo Superior, según acuerdo tomado en sesión N°20-2026 celebrada el 12 de marzo de 2026, artículo XLV, para efectos de referencia y verificación por parte de cualquier dependencia institucional.

Integrantes
Consejo Superior
Poder Judicial

Estimadas señoras y señores:

Con base en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Control Interno, donde se establece la obligación de toda institución pública de implementar un Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI)⁽¹⁾, orientado a la identificación del nivel de riesgo institucional y a la aplicación de métodos de carácter continuo y sistemático para el análisis y la administración de estos; la Oficina de Control Interno responsable, entre otras funciones, del asesoramiento para la adecuada gestión de los riesgos, presenta en esta oportunidad el informe en el que se exponen los resultados de la formulación del ejercicio desarrollado por la **Defensa Pública** para el período 2026.

Sobre el tema, igualmente cabe recordar que el artículo 14 de la Ley General de Control Interno establece, entre otras, las siguientes obligaciones del Jerarca:

“a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y

¹ La Metodología Institucional de la Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 32-06 del 9 de mayo del 2006, artículo XL.

de largo plazos.”.

En línea con lo indicado, si bien los riesgos son inherentes a toda actividad humana y organizacional, el ejercicio SEVRI se circunscribe a la identificación, valoración y tratamiento de aquellos que resultan críticos, porque su naturaleza e impacto comprometen de manera directa el cumplimiento de los objetivos trazados mediante el Plan Anual Operativo (PAO) de la Defensa Pública.

Al respecto, la Corte Plena en sesión 50-2020, artículo VIII, acogió el “Modelo de Gestión de Riesgos del Plan Estratégico Institucional (PEI) o estratégicos, con base en el Marco Orientador y la metodología SEVRI”, donde se define entre otras directrices, que las oficinas y despachos judiciales deben realizar una oportuna identificación y mitigación de los eventos no deseados asociados a las metas operativas estratégicas; de ahí que con base en el acuerdo de cita, el presente informe enfatiza el análisis de los riesgos estratégicos que limitarían el alcance de los objetivos del PAO vinculados con el PEI vigente.

I – INTRODUCCIÓN

Los riesgos son dinámicos, surgen, mutan o transforman en cualquier momento, por lo cual, el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) constituye un ejercicio permanente. No obstante, para agilizar la comprensión del proceso, se han estructurado en una serie de etapas que inician con la identificación y valoración de los vinculados al Plan Anual Operativo (PAO) del período, fase que culmina cuando las oficinas han ingresado en el sistema el detalle de los eventos identificados. A partir de ese momento, inicia la segunda parte del ejercicio, donde se analiza detalladamente, se tabula, valida, pondera y estructura la información más relevante de los identificados, en este caso por la Defensa Pública, y culmina con la presentación del informe anual sobre la formulación del SEVRI de cada ámbito ante el Jerarca.

Dentro del orden cronológico del proceso en cuestión, simultáneo a la preparación del informe descrito en la fase dos, inicia la tercera, a cargo de cada Oficina, donde se despliegan las acciones propuestas para administrar sus riesgos, además de documentar los que surjan posteriormente. Para esta tercera fase deben registrar en el sistema todas las acciones desarrolladas tendientes a administrarlos, para lo cual, se han establecido un plazo desde enero hasta el último día de octubre de cada año. Finalmente, la cuarta etapa comprende la verificación del efectivo tratamiento dado a los riesgos, atendiendo lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, que solicita dar Seguimiento al SCI.

El cronograma antes descrito permite gestionar los riesgos vinculados al Plan Anual Operativo (PAO), que como indica su nombre es de carácter anual, lo que hace necesario que, al finalizar el año, los pendientes de intervenir apropiadamente se reincorporen nuevamente al SEVRI del siguiente período para continuar su tratamiento, hasta llevarlos a niveles de impacto razonables.

El presente producto corresponde al informe descrito para la segunda fase del ciclo antes definido, para el cual se han contemplado los principios teóricos del control interno, evaluaciones previas sobre el tema, el criterio de expertos, recomendaciones de la Auditoría y de la Dirección de Planificación, entre otros, que han consignado variables a estimar y comunicar al Jerarca. En consecuencia, a partir del análisis meticuloso de la información aportada por las oficinas de la Defensa Pública, mediante la herramienta automatizada SEVRI-PJ para el período 2026, a continuación, se detallan los riesgos validados y las acciones de prevención por desarrollar en procura de alcanzar exitosamente los objetivos propuestos.

Para agilizar la comprensión del presente estudio, cabe recordar que el análisis SEVRI, tiene como base de priorización el nivel de **Riesgo Residual** ⁽²⁾ que contempla la probabilidad de ocurrencia, el

² Se entiende por riesgo residual a la exposición remanente al mismo luego de haber tomado acciones o contramedidas para mitigarlo o prevenirlo; en este sentido, permite establecer niveles de priorización, al medir si es necesario tomar acciones para administrar ese

nivel de impacto y la efectividad de los controles establecidos para mitigar o prevenir el evento no deseado. Este Riesgo Residual estructurado en rangos, definidos con base en el nivel de exposición, permite identificar hasta qué punto se debe administrar o se puede aceptar⁽³⁾, un determinado riesgo, lo que también se puede ver de forma simplificada en mapas de calor.

La metodología descrita permite definir la prioridad con que se administra o acepta cada riesgo, con base en criterios ya establecidos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO (*)			
INTERVALOS DE RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	VISTA EN MAPA DE CALOR	DISPOSICIÓN
1 a 119	Bajo	Verde	Aceptar
120 a 249	Medio	Amarillo	Precaución
250 a 450	Alto	Rojo	Inaceptable

Nota: (*) La normativa nacional vigente en materia de control interno, únicamente instituye el concepto de nivel de “aceptación” sin embargo, la teoría administrativa también usa los conceptos “tolerancia” y “apetito al riesgo” como sinónimos.

En la tabla se resumen las clasificaciones metodológicas aplicables para tomar la decisión de administrar o aceptar un determinado riesgo, de las cuales, la distribución con base en el valor del residual en intervalos es la amparada por la normativa vigente⁽⁴⁾. Bajo este esquema, se tienen tres niveles de exposición; el primero corresponde a un impacto bajo, con valores entre 1 y 119 puntos que aplica para aquellos eventos sobre los cuales ya se han definido controles efectivos que funcionan correctamente y, por tanto, se pueden aceptar sin requerir acciones adicionales; en mapas de calor, los riesgos en este nivel se identifican en color “verde”.

riesgo o en su defecto puede ser aceptado. En consecuencia, el concepto “NIVEL DE RIESGO RESIDUAL”, engloba el de “APETITO AL RIESGO” que se refiere al límite hasta el cual se está dispuesto a aceptar el riesgo.

3 “Aceptar” se refiere a la estrategia de no tomar acciones adicionales tendientes a reducir la probabilidad o mitigar el impacto del riesgo.

4 La Metodología Institucional de la Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 32-06 del 9 de mayo del 2006, artículo XL.

En relación con la “aceptación” del riesgo, la excepción procede en aquellos casos donde controlarlo está fuera del Poder Judicial, por consiguiente, indistintamente del nivel de exposición que se enfrente, no hay posibilidad de influenciarlo, de ahí que se deba “aceptar”, en el entendido de que se desarrollan las acciones anteriormente definidas al respecto, pero sin asignar recursos adicionales en procura de llegar a contenerlo.

El segundo nivel de exposición corresponde a los riesgos con valor residual entre 120 y 249 puntos, que ofrecen un nivel de exposición medio y se visibilizan en color “amarillo” en mapas de calor. Aplica en casos donde se han definido controles, pero estos funcionan parcialmente, de ahí que se requieran acciones adicionales como previsión, hasta llevarlos al rango aceptable o “verde”.

El tercero y último comprende los riesgos con valor residual superior a 250 puntos, que aplica para eventos con alta probabilidad de ocurrencia, con significativo impacto para la institución y además, los controles para contenerlo no están funcionando; por lo que, la Defensa Pública afronta un alto nivel de exposición a ellos, pudiendo afectar las finanzas, la reputación y credibilidad del Poder Judicial, así como impactar las personas usuarias, entre otras consecuencias, por las cuales se estiman “inaceptables” e identificándose en color “rojo”⁽⁵⁾ en la representación de mapa de calor.

Cabe señalar que independiente de la metodología empleada para identificar el nivel de exposición a cada riesgo, lo relevante del presente ejercicio es determinar la prioridad con que deben enfrentarse, de ahí que, aquellos calificados con alto nivel de exposición e impacto (valor residual por arriba de 250 puntos o categoría “roja”); son los que se destacan en este informe, en procura de que el Jearca y las Jefaturas del programa, procuren integrarlos al proceso de toma de decisiones, en busca de una gestión transversal e integral para prevenirlos.

⁵ Cabe indicar que la identificación de cada nivel por colores (según su relevancia), permite simplificar la tipificación visual en graficas de “mapa de calor” donde verde sería el mínimo y rojo el máximo nivel de exposición al riesgo.

II- DESARROLLO

Es importante reiterar que el ejercicio del SEVRI, está referido a los riesgos que limitarían los objetivos del PAO de la Defensa Pública que estén vinculados al Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado por Corte Plena en sesión 55-2025, celebrada el 16 de diciembre de 2024, artículo XIV, por lo cual cabe traer a colación estos retos estratégicos, según muestra el siguiente detalle:

Temas, objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Temas estratégicos	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas
Resolución oportuna de conflictos	Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	Celeridad judicial, Abordaje integral a la criminalidad, Cibercriminalidad y Justicia Restaurativa.
Confianza y probidad en la justicia	Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Probidad y anticorrupción, Servicio a la persona usuaria, Transparencia y rendición de cuentas, Alianzas y colaboración institucional y Participación ciudadana.
Modernización e Innovación de los servicios judiciales	Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Trasformación digital, Seguridad de la información, Monitoreo y mejora continua, Innovación y optimización de servicios y procesos judiciales, Reformas legales.
Gestión del talento humano	Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Carrera, Bienestar y salud, Capacitación.
Planificación Institucional	Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Modelo de Gestión Estratégica Institucional, Continuidad y seguridad institucional, Infraestructura institucional.

Fuente: Informe. 1608-PLA-PE-2024/ Ref. SICE: 3302-2023, elaborado por la Dirección de Planificación.

Según muestra la imagen resumen del PEI 2025-2030, se han incluido cinco objetivos estratégicos (segunda columna), por lo que conforme a la metodología SEVRI antes descrita, de seguido se especifican los riesgos que limitarían alcanzarlos con base en su alineación al PAO-2026.

En lo que respecta al ejercicio formulado por las dependencias de la Defensa Pública para este 2026, en primer orden es dable destacar, que luego de una estrecha comunicación y asesoría y coordinación con los *Gestores en Control Interno de la Defensa Pública*, se alcanzó que el 100% de las oficinas completaran el SEVRI dentro del plazo establecido, el cual cerró en diciembre de 2025.

Ahora bien, con base en los registros del sistema automatizado para este período las dependencias de la Defensa Pública en conjunto valoraron 133 ⁽⁶⁾ riesgos, de los cuales 16 están vinculados a alguno de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, y de estos hay 23 de categoría roja que requerirían administrarse con carácter prioritario. Al respecto, cabe observar que los retos estratégicos son de largo plazo, definidos para trabajarse durante el quinquenio desde 2025 y hasta 2030; de ahí que, también los eventos que limiten alcanzarlos, en su mayoría, pueden ser los mismos salvo casos especiales que se den sobre el proceso. Por lo anterior, un alto porcentaje de estos, ya estaban identificados en el ejercicio SEVRI-2025 cuando inicio el quinquenio.

2.1- Resultados del análisis.

El compendio de riesgos que se muestra a continuación corresponde a los más relevantes, con énfasis en los calificados como inaceptables o “rojos”, en tanto, los que ya alcanzan condición de aceptables o “verdes” estarían bajo control y no requieren nuevas atenciones, de ahí que solo se citan algunos para completar la estructura de tres niveles de relevancia o aceptabilidad. Ahora bien, para cada caso se incluye la probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el valor del Riesgo Residual ⁽⁷⁾ y la prioridad, estimados en promedio a partir del total de oficinas que lo contemplaron; además, se citan las acciones propuestas priorizadas para administrar cada caso.

CUADRO 1 MATRIZ DE RIESGOS CALIFICADOS DE LA DEFENSA PÚBLICA VINCULADOS A OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PEI 2025-2030 PERÍODO 2026.

⁶ Resulta oportuno aclarar que se identificaron 133 riesgos distintos; sin embargo, algunos de ellos fueron evaluados en múltiples oficinas, por lo que, en total, fue necesario considerar la gestión propuesta en un total de 451 eventos no deseados.

⁷ El valor registrado en la columna “Residual”, se establece al multiplicar la probabilidad por el impacto y este resultado por la funcionalidad de los controles; que ajustados a valor numérico bajo la siguiente distribución: “0,25” si el control funciona correctamente, “0,50” para controles que funcionan parcial y finalmente “1” para controles que del todo no funcionan o no existen.

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos

Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, celer y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residual (8)	Acciones
1.1	Inadecuada atención de las gestiones.	90	5	450	1-Documentar las dificultades que se presentan para una adecuada gestión a partir del limitado personal disponible.
					2- Redistribución de cargas de trabajo.
					3-Supervisar al personal.
1.2	Fuga de información en beneficio de terceros.	85	5	425	1-Informar a la administración del riesgo de fuga de información porque la infraestructura no permite una adecuada privacidad a la persona usuaria.
					2- Solicitar al personal de la oficina que espere afuera mientras se entrevista a la persona usuaria.
					3- Procurar brindar a la persona usuaria la mayor privacidad posible, a partir de los recursos disponibles.
1.3	Limitado acceso a espacios de capacitación.	80	5	400	1- Gestionar espacios en agenda cronos, para asistir a las capacitaciones de interés.
					2-Identificar las debilidades en conocimientos que requieren reforzarse.
					3- Agendar espacios para las

⁸ Para determinar el valor Residual, se utiliza la fórmula (Residual = Probabilidad × Impacto × Funcionalidad de controles). La funcionalidad de los controles se ajusta a un valor numérico según la siguiente distribución:

- 0,25: Control funciona correctamente.
- 0,50: Control funciona parcialmente.
- 1: Control no funciona o no existe.

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos

Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

					capacitaciones obligatorias.
1.4	Retraso en la tramitación de casos.	70	5	350	1-Motivar el uso de la resolución alterna. 2- Solicitar plazas adicionales que permitan aumentar la cantidad de señalamientos simultáneos. 3- Seguimiento periódico de casos con medida alterna.
1.5	Aumento en la cantidad de asuntos elevados a juicio.	60	5	300	1-Estricto seguimiento de la carga de trabajo. 2- Brindar debida información a las personas usuarias. 3- Adecuada valoración de causas para solicitar medidas alternas.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residual⁽⁹⁾	Acciones
1.6	Que se presente hostigamiento sexual.	60	4	240	1-Capacitación en temas de atención a la persona usuaria. 2- Colocar información visible dirigida a las personas usuarias.

⁹ Para determinar el valor Residual, se utiliza la fórmula (Residual = Probabilidad × Impacto × Funcionalidad de controles). La funcionalidad de los controles se ajusta a un valor numérico según la siguiente distribución:

- 0,25: Control funciona correctamente.
- 0,50: Control funciona parcialmente.
- 1: Control no funciona o no existe.

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos

Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

					3- Motivar a denunciar.
1.7	Presencia de expedientes en circulante con medidas alternativas cumplidas y plazo vencido.	60	4	240	1-Arqueos periódicos de circulante. 2- Incentivar el control sobre los asuntos con medida alterna. 3- Coordinar con persona usuaria las actividades y fechas para el cumplimiento, requiriendo retroalimentación.
1.8	Negación del servicio a población vulnerable.	60	4	240	1- Informar a la alta dirección sobre el faltante de recurso humano. 2- Coordinar con el personal el apoyo necesario en situaciones especiales. 3- Distribución equitativa de la carga de trabajo.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
1.9	Choque de agendas.	40	5	66	1-Gestionar los espacios requeridos en agenda con suficiente antelación. 2- Reportar a la autoridad correspondiente, los choques identificados. 3-Verificación semanal de la programación.
1.10	Actos de corrupción – Tráfico de influencias.	40	5	66	1-Análisis del comportamiento interno y externo del equipo de colaboradores.

Tema Estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos

Objetivo Estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, celer y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

					2- Reiterar al personal las Normas de Control Interno y sus consecuencias.

Tema Estratégico: Confianza y Probidad en la justicia

Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.

#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
2.1	Pérdida de privacidad para la atención de la persona usuaria.	90	5	450	1- Gestionar el acondicionamiento de áreas acorde con la necesidad del servicio. 2- Procurar la mayor privacidad posible dentro de las condiciones con que se cuenta. 3- Solicitar un estudio del espacio y hacinamiento en la oficina.
2.2	Señalamientos en agenda, sobre espacios previamente bloqueados.	75	5	375	1-Solicitar que se respete los espacios señalados en agenda para reuniones con personas usuarias y capacitaciones previamente registradas. 2-Adjuntar al señalamiento la convocatoria a capacitación. 3- Informar a la población la situación estructural que propicia el inconveniente.
2.3	Denegación del servicio.	80	4	320	1-Coordinar para atender el servicio ante incapacidades y ausencias del personal.

Tema Estratégico: Confianza y Probidad en la justicia					
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
					<p>2- Coordinar las plazas para cubrir entrevistas, trabajo de campo y audiencias en forma equitativa.</p> <p>3- Solicitar más plazas para el área de asistencia social y pensiones alimentarias.</p>
2.4	Desconocimiento de población vulnerable sobre los servicios que brinda la Defensa Pública.	75	4	300	<p>1- Divulgación oportuna sobre las ferias de servicio de la Defensa Pública.</p> <p>2- Publicidad en redes sociales de los servicios que se brindan.</p> <p>3- Visita a zonas indígenas para comunicar sobre las funciones de la Defensa.</p>
2.5	Vencimiento de los diferentes plazos.	75	4	300	<p>1- Establecer un estricto control respecto de los plazos para plantear impugnaciones.</p> <p>2- Compartir con persona usuaria el detalle de las responsabilidades y plazo para atender la medida alterna.</p> <p>3- Estricto control de la carga de trabajo.</p>
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
2.6	Trato inadecuado a la persona usuaria.	80	4	160	<p>1- Constante capacitación del personal que atiende al público.</p> <p>2- Supervisión del equipo de colaboradores.</p> <p>3- Sensibilización al personal ante personas usuarias en condición especial y ofrecer el servicio acorde</p>

Tema Estratégico: Confianza y Probidad en la justicia					
Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.					
					con sus necesidades.
2.7	Suspensión de audiencias	60	5	150	1- Clara identificación de los asuntos por atender en la semana. 2- Informar con suficiente antelación las citas y demás actividades que pueden suspender la audiencia. 3- Verificación de material y personas solicitadas para evitar la suspensión.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
2.8	Suspensión de ferias impidiendo proyectar el servicio público que se brinda.	50	3	75	1- Establecer estrecha coordinación para el éxito de las actividades. 2- Disponer de suficiente material de divulgación.

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales					
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
3.1	Caída abrupta de los sistemas informáticos y telefonía.	80	5	400	1- Gestionar los planes de contingencia al respecto. 2- Buscar espacios alternos que permitan mantener el servicio dentro de lo posible. 3- Reportar oportunamente la amenaza

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales					
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
					y la situación en general a las instancias responsables.
3.2	Errores en datos estadísticos que son insumo para la toma de decisiones.	80	4	320	1- Capacitación en el uso de los diferentes sistemas, solicitando que los datos siempre estén actualizados. 2- Validar la exactitud de los datos estadísticos a reportar. 3- Establecer personas responsables de controlar esta información.
3.3	Pérdida de conexión con escritorio virtual en despachos para la lectura de los expedientes digitales.	70	4	280	1-Gestionar oportunamente los permisos de acceso para las personas de nuevo ingreso 2- Reportar en la GIS las actualizaciones requeridas en los equipos. 3- Establecer canales de comunicación permanente de la secretaría de la Defensa con la coordinación del despacho, para una gestión oportuna de incidentes.
3.4	Desactualización de datos registrados en sistemas automatizados.	75	4	300	1- Capacitación al personal en el uso del sistema. 2- Establecer personas responsables de supervisar la calidad de la información. 3- Arqueo de expedientes.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
3.5	Revocatoria de medida alterna por escasa comunicación con la persona usuaria.	90	5	225	1- Estricto control administrativo del plan de vigencia de las salidas alternas.

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales					
Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.					
					2- Establecer cronograma de reuniones de seguimiento. 3- Retroalimentar a la persona usuaria sobre el plazo de la salida alterna.
3.6	Caída de las estaciones virtuales de comunicación.	80	4	160	1-Establecer canales de comunicación con la sociedad civil para que comunique oportunamente los fallos. 2- Solicitar intervención para recuperar conectividad. 3- Establecer plan de contingencia para dar continuidad al servicio mediante canales alternos.
3.7	Limitar acceso a los servicios de Justicia Restaurativa.	60	4	120	1- Solicitar que se aplique la modalidad de Justicia Restaurativa en Ejecución de la Pena. 2- Informar a la persona usuaria los beneficios del Programa. 3- Identificar los casos accesibles al programa.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
3.8	Dificultad de la persona usuaria para comunicarse con la Oficina.	80	3	80	1- Que la persona responsable de la central telefónica conozca la fecha y hora en las cuales está disponible cada profesional para recibir consultas 2- Informar a la persona usuaria sobre los canales de comunicación disponibles.

Tema Estratégico: Modernización e innovación de los servicios judiciales

Objetivo Estratégico: Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.

3.9	Alto consumo de papel.	40	3	60	1-Reiterar la política sobre fotocopiado.
					2- Solicitar la configuración de los equipos para realizar la impresión a doble cara.

Tema Estratégico: Gestión del Personal

Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.

#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
4.1	Agresión o daño físico al personal o quienes lo rodean.	80	5	400	1- Capacitación en relación con el manejo de situaciones de peligro.
					2-Capacitación en manipulación de armas.
					3- Identificar a las personas responsables de colaborar en situaciones de este tipo.
4.2	Ineficiente desempeño laboral.	70	5	350	1-Gestionar la debida capacitación y certificación.
					2-Supervisión de todos los puestos.
					3- Identificar equipos dañados que se deben cambiar porque inciden en el desempeño laboral.

Tema Estratégico: Gestión del Personal					
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
4.3	Indisponibilidad del Personal para participar en actividades de capacitación.	65	5	325	1-Promover que los espacios sin señalamiento sean para desarrollar actividades formativas.
					2- Establecer un control de capacitaciones a partir del cual, se participe al menos en una capacitación al año.
					3- Evidenciar que la saturación de agenda limita la capacitación, que incide sobre el desempeño y servicio que se brinda.
4.4	Sobrecarga laboral que afecta el bienestar mental de la persona servidora.	70	4	280	1- Abrir espacios de seguimiento a los diferentes motivos de incapacidad.
					2- Verificar una distribución equitativa de las cargas de trabajo.
					3- Gestionar recursos adicionales acorde con el crecimiento de la carga de trabajo.
4.5	No disponer de la capacidad operativa para capacitar en temas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.	70	4	280	1-Solicitar colaboración de la respectiva Unidad de la Dirección de Gestión Humana.
					2- Identificar personal que requiere atención por situaciones especiales del momento.
					3- Motivar a participar en las capacitaciones de estilos de vida saludables.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residual	Acciones

Tema Estratégico: Gestión del Personal					
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
4.6	Ambiente laboral inapropiado.	70	4	140	1-Fortalecer las relaciones interpersonales y propiciar un ambiente saludable.
					2- Organizar equipos de trabajo para trabajar en el desarrollo de un ambiente libre de diferencias entre compañeros.
					3- Identificar oportunamente y atender los conflictos interpersonales.
4.7	Fuga del talento humano.	65	4	130	1-Motivar y conocer intereses del personal.
					2- Mantener equitativas las cargas de trabajo.
					3- Fomentar capacitación.
4.8	Ausentismo del personal	60	4	120	1- Redistribuir carga de trabajo ante incapacidades, vacaciones u otro tipo de ausencia.
					2- Disponer de un banco de oferentes.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
4.9	Inadecuada atención de casos disciplinarios que deben ser atendidos bajo el enfoque de género.	20	4	26	1-Análisis de la sentencia dictada por el órgano de alzada.
					2- Clara identificación de instrumentos internacionales

Tema Estratégico: Gestión del Personal					
Objetivo Estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.					
					aplicables.

Tema Estratégico: Planificación Institucional					
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
#	RIESGO DE PRIORIDAD 1	Prob.	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
5.1	Aplicar política presupuestaria restrictiva.	90	5	450	1- Estricto seguimiento de la ejecución presupuestaria.
					2- Oportuna identificación de recortes y redistribuciones.
					3- Acompañamiento de la Administración para una mejor documentación de las necesidades.
5.2	Limitación de recursos para atender necesidades de capacitación.	85	5	425	1-Justificar la necesidad en el proceso de formulación.
					2-Solicitar reconsideración de eventuales recortes.
					3- Identificar alternativas alternas de financiamiento.

Tema Estratégico: Planificación Institucional					
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
5.3	Cese de las visitas carcelarias.	80	5	400	1-. Acompañar el registro en Cronos con la respectiva constancia,
					2-. Demostrar a los despachos la obligación de respetar la visita carcelaria.
					3-. Informar a superiores cuando la cantidad de señalamientos no permite atender la visita carcelaria.
5.4	Ineficiente difusión ante los medios de prensa de los temas que inciden sobre la percepción de la Defensa Pública.	70	4	280	1- Debida preparación y revisión de los temas relevantes.
					2- Definir claramente y capacitar a los responsables de hacer las comunicaciones.
					3- Seguimiento posterior de los comunicados de prensa.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 2	Prob.	Imp.	Residual	Acciones
5.5	No lograr adecuada coordinación con entidades externas.	75	5	187	1- Coordinar con el MEP las charlas de prevención en centros educativos.
					2-Clara definición de los entes que apoyan para trabajar las medidas alternas.
					3- Adecuada atención de la carga de trabajo para establecer espacios de coordinación.
5.6	Descontrol para atender un evento disruptivo.	60	5	150	1- Definición de equipo de trabajo para atender el tema.
					2- Clara definición del plan de contingencia.

Tema Estratégico: Planificación Institucional					
Objetivo Estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.					
					3- Solicitar a la Administración una clara rotulación de las vías de evacuación.
5.7	Lento desarrollo del proyecto de reorganización y optimización de la estructura de la Defensa Pública.	60	4	120	1-. Estricto seguimiento del cronograma establecido. 2-. Velar por la asignación de las plazas requeridas. 3-Consolidar el presupuesto requerido para la continuidad del proyecto.
5.8	Inadecuada gestión de recursos alcanzados por concepto de costas y honorarios.	60	4	120	1-. Desarrollar una herramienta tecnológica para el control y disponibilidad de los recursos. 2-. Clara identificación de necesidades en que se pueden usar el recurso. 3- Arqueo de giros pagados a la Defensa Pública.
#	RIESGO DE PRIORIDAD 3	Prob.	Imp.	Residual	Acciones Priorizadas
5.9	No lograr concretar las reuniones con el personal de oficina.	50	3	75	1- Comunicar la información requerida mediante los canales oficiales de la Oficina. 2- Reprogramación de la actividad lo más pronto posible.

Fuente: Oficina de Control Interno con datos del SEVRI-2026

Resulta importante mencionar que la información contenida en el cuadro anterior se ajusta a lo

solicitado por el Consejo Superior en sesión 92-2021 del 26 de octubre de 2021, artículo LVIII, donde se solicitó que se estableciera el nivel de riesgo que está dispuesta a “aceptar” la institución, (columna de Riesgo Residual, resaltada con colores), así como que la lista fuera priorizada (según se observa, esta se encuentra ordenada de mayor a menor grado de exposición). Finalmente, el citado acuerdo requirió aportar las estrategias para administrarlos, (dato que se observa en la sexta columna del cuadro “Acciones”).

De igual manera a efectos de brindar una correspondencia clara, visual y resumida, tal como lo requirió en su momento la Auditoría Interna, a continuación, se presenta la información bajo un mapa de calor donde se detallan los riesgos (identificados por número) distribuidos por nivel de relevancia con base en la distribución de colores.

GRÁFICO 1 DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DE LA DEFENSA PÚBLICA - PERÍODO 2026

Funcionalidad de controles Nivel de riesgo Inherente		Funciona	Funciona parcialmente	No funciona
		0,25	0,5	1
De 250 a 450	Alto	1.9, 1.10 - 2.8 - 3.8, 3.9 - 4.9 - 5.9.	1.6, 1.7, 1.8 - 2.6, 2.7 - 3.5, 3.6, 3.7 - 4.6, 4.7, 4.8 - 5.5, 5.6, 5.7, 5.8.	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 - 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 - 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 - 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 - 5.1, 5.2, 5.3, 5.4.
De 120 a 249	Medio			
De 01 a 119	Bajo			

Nota: Los riesgos se identifican con el número dado en el cuadro 1.

Fuente: Oficina de Control Interno.

La imagen resume las amenazas (identificadas por el número previamente asignado), distribuidos según su nivel de exposición para la Defensa Pública, donde el color verde representa la exposición mínima y el rojo la máxima. Siendo que los de categoría roja son la prioridad por gestionar, pues son los más relevantes de atender en procura de la consecución adecuada de los objetivos

estratégicos vigentes, ya que ofrecen alta probabilidad de ocurrencia e impacto, al tiempo que son difíciles de controlar; por lo que la metodología aprobada los ubica en el peldaño más alto de amenaza.

Como se indicó, la prioridad de este análisis es exponer los riesgos más significativos con base en el grado de incertidumbre y afectación, lo que según identifica este estudio, ya fue alcanzado satisfactoriamente por los Equipos de Gestión del Riesgo de la Defensa Pública y además, han establecido planes de acción propios para prevenir o mitigarlos a nivel local; no obstante, también se identifica que faltaría un abordaje transversal, mediante acciones conjuntas y coordinadas desde las diferentes dependencias e incluso en coordinación con oficinas de otros programas presupuestarios, para alcanzar un eficiente nivel de protección ante esas amenazas.

El tema observado, adquiere especial relevancia, dado que la materialización de cualquiera de estos eventos limitaría el logro de los objetivos para una administración de justicia pronta, cumplida, accesible y con excelencia, de conformidad con el ordenamiento jurídico; conllevaría además un impacto notable sobre la reputación institucional, el agotamiento de los escasos recursos económicos disponibles y/o la confianza de la ciudadanía hacia la Defensa Pública y el Poder Judicial en general, entre otras afectaciones de consideración.

Riesgos de Corrupción.

En su momento, la Contraloría General de la República mediante “estudio DFOE-GOB-IAD-00004-2024, “Informe de auditoría de carácter especial acerca del diseño e implementación del Sistema de Control Interno para la prevención de la corrupción del Poder Judicial”, entre otros aspectos, requirió que los eventos de corrupción sean contemplados dentro del ejercicio del SEVRI.

Sobre el tema y similar al análisis realizado en otros programas presupuestarios, cabe destacar que incurrir en actos corruptos deriva de una decisión propia del servidor, según su realidad individual,

tomada pese a conocer las serias consecuencias legales y disciplinarias que le traería.

Por lo anterior, se hace esencial que desde la alta dirección, se ejecuten acciones de mitigación que en forma estructural, desde múltiples orientaciones, limiten esa conducta; así por ejemplo, las Normas de Control Interno ⁽¹⁰⁾, solicitan la rotación periódica de funciones, el fortalecimiento de la ética institucional, velar por la idoneidad del personal; además, la supervisión constante y verificación de los controles establecidos, todo lo anterior, bajo una cultura de integridad que motive a las personas servidoras a actuar con responsabilidad y transparencia.

Sobre el particular, con la colaboración de la Oficina de Cumplimiento, se incluyó en el Portafolio de Riesgos Institucionales, aprobado por la Corte Plena en sesión 38-2024 del 26 de agosto de 2024, artículo XXI, para guiar los despachos en la identificación y valoración de amenazas de esta categoría, los siguientes:

- *Fuga de Información para Obtener un Beneficio Personal o para un Tercero*
- *Tráfico de Influencias*
- *Inadecuada Gestión de los Conflictos de Interés*
- *Elaborar las Especificaciones Técnicas con Requisitos para Favorecer a un Proveedor en Particular.*
- *Recibir Obras, Bienes y/o Servicios que no Cumplen con las Especificaciones Técnicas del Cartel.*

Sobre el particular, se identificó que para este periodo en el SEVRI de las Oficinas de la Defensa Pública se incluyó los riesgos relativos a corrupción, con la siguiente valoración:

10 Normas aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)

Riesgo	Valor del Riesgo Residual	Observaciones
Fuga de Información en beneficio de terceros	440	
Actos de Corrupción- Tráfico de influencias.	66	En términos generales, denotan que han tomado acciones para prevenirlo.

Con base en lo antes descrito y en procura de conseguir una contención razonable sobre una eventual fuga de información, en complemento de la vigilancia que cada dependencia haya establecido y en línea con las Normas de Control Interno, se estima necesario, que en forma transversal, la Dirección de la Defensa Pública, continúe trabajando en la rotación sistemática y constante de funciones de todos los puestos que lo permitan, fortalecer la ética del personal en todo el país, asegurar la idoneidad de las personas de nuevo ingreso y que se ejerza la supervisión constante sobre los controles, así como verificar periódicamente su efectiva funcionalidad.

En síntesis, además de lo ejecutado por las oficinas de la Defensa Pública, también se requieren estrategias integrales, en las que haya una colaboración permanente entre las diferentes jefaturas, orientada a la prevención y una sujeción razonable del riesgo en cuestión. Ante lo cual, entre las estrategias que se podrían considerar, se tiene la inclusión de mayor transparencia y aumentar la supervisión en los procesos sensibles, capacitación regular a todo el personal e incluir en los sistemas automatizados herramientas que revelen en tiempo real los accesos y movimientos irregulares.

La gestión de los riesgos vinculados a la corrupción adquiere especial relevancia porque pueden impactar la transparencia y la confianza de la persona usuaria hacia la Defensa Pública, ante lo cual la prevención de la corrupción es un pilar esencial para fortalecer la Institución, al tiempo que se asegura el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y transparente, ante lo cual la Oficina de Cumplimiento deberá continuar gestionando lo que estime oportuno.

En este sentido, los resultados del estudio se trasladarán a la Oficina de Cumplimiento para lo que estimen pertinente.

Riesgos de Continuidad del Servicio.

Por otra parte, la Defensa Pública, identifica la importancia de la continuidad de sus procesos para alcanzar su misión; en consecuencia también, formula acciones para administrar los eventos que podrían limitar esta continuidad. Sobre el tema, el SEVRI-PJ es la herramienta formalmente establecida para la gestión de riesgos indistintamente, por consiguiente, con el apoyo del Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva, se incorporaron al Portafolio de Riesgos Institucionales, los siguientes, para que sean guía de los despachos al formular su respectivo ejercicio:

- *Suspensión de Servicios Tecnológicos*
- *Indisponibilidad del Recurso Humano*
- *Falta de Herramientas y/o Equipos*
- *Carencia de Suministros.*
- *Inhabilitación de la Infraestructura*
- *Obsolescencia de equipos de continuidad eléctrica o de soporte ⁽¹¹⁾.*
- *Fallas de funcionamiento en equipo de contingencia eléctrica o de soporte.*
- *Defectos o deficiencia de infraestructura eléctrica de las edificaciones.*

¹¹ Este y los siguientes dos riesgos, se divulgaron mediante circular 66-2025 de la Dirección Ejecutiva, en atención del estudio de Auditoría N° 691-58-IAO-SATI-2025.

En la verificación del SEVRI-2026 formulado por las diferentes dependencias de la Defensa Pública, se determinó que las acciones propuestas para tramitar los riesgos de esta categoría, por lo general incluyen aspectos como generar reportes de la situación, tomar medidas que faciliten la continuidad de sus servicios individuales o gestionar acciones extraordinarias que permitan la continuidad al menos parcial de su gestión, sin que se identifiquen propuestas que procuren mitigar los efectos de forma estructural, atendiendo simultáneamente las necesidades de diferentes áreas de la Defensa Pública, permitiendo una economía de escala.

El escenario antes descrito reviste especial atención, en tanto, la magnitud esperada respecto de los eventos disruptivos, tendrían impacto no solo al interno de la Defensa, sino que también alcanzaría diversas áreas de la Institución, por lo cual, se colige que los esfuerzos individuales serían insuficientes para la continuidad del proceso encomendado dentro de límites aceptables, máxime que los controles sobre estos riesgos están fuera de las oficinas, dado que en alto porcentaje, es el Ámbito Administrativo el responsable de mitigar y recuperar los productos tecnológicos, la adquisición y suministro de equipos, habilitación temporal o definitiva de la infraestructura y la gestión del recurso humano, entre otras.

Por lo antes descrito resulta fundamental que, desde la Dirección de la Defensa Pública en coordinación con las Direcciones de Apoyo Administrativo, definan e informen al Jearca los protocolos y recursos que se usarán para la continuidad del servicio en forma integral, bajo una situación de emergencia, con una oportuna divulgación y retroalimentación con las distintas dependencias involucradas.

Cabe indicar que los resultados del presente informe se coordinan con el Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio, para que gestione lo pertinente.

2.2- Riesgos más relevantes de prevenir para la Defensa Pública

Según se indicó de previo, la disponibilidad de recursos es limitada para cubrir en forma simultánea todos los riesgos calificados en “rojo”, de ahí que, el siguiente aporte resume aquellos con mayor puntuación residual, que junto a un análisis multivariable realizado por esta Oficina, que involucró el estudio de los fundamentos teóricos relativos al Control Interno, el criterio experto, los conocimientos sobre la gestión de los eventos no deseados, la planificación estratégica vigente, la revisión y análisis de información alcanzada en estudios del área en diferentes dependencias, entre otros elementos, permiten suministrar un compendio de los riesgos estratégicos considerados determinantes de prevenir para el buen funcionamiento de la Defensa Pública y la Institución en general.

Con base en lo señalado, el siguiente cuadro detalla los riesgos que, durante este periodo, se deben abordar en forma prioritaria y transversal, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del PEI 2025-2030.

**CUADRO 2
RIESGOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS POR
ATENDER DESDE LA DEFENSA PÚBLICA, PERÍODO 2026**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
1 -Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	Inadecuada atención de las gestiones.	450	Alto/Inaceptable
	Fuga de información.	425	Alto/Inaceptable
	Limitado acceso a espacios de capacitación.	400	Alto/Inaceptable
2 -Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Pérdida de privacidad para la atención de las personas usuarias.	450	Alto/Inaceptable
	Señalamientos en agenda, sobre espacios previamente bloqueados.	375	Alto/Inaceptable

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
	Denegación del servicio.	320	Alto/Inaceptable
3 -Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Cáida abrupta de los sistemas informáticos y telefonía.	400	Alto/Inaceptable
	Errores en datos estadísticos que son insumo para la toma de decisiones.	320	Alto/Inaceptable
	Pérdida de conexión con escritorio virtual en despachos para la lectura de los expedientes digitales.	280	Alto/Inaceptable
4 -Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Agresión o daño físico al personal o quienes lo rodean.	400	Alto/Inaceptable
	Ineficiente desempeño laboral.	350	Alto/Inaceptable
	Indisponibilidad del Personal para participar en actividades de capacitación.	325	Alto/Inaceptable
5 -Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Aplicar política presupuestaria restrictiva.	450	Alto/Inaceptable
	Limitación de recursos para atender necesidades de capacitación.	425	Alto/Inaceptable
	Cese de las visitas carcelarias.	400	Alto/Inaceptable

Fuente: Análisis del SEVRI realizado por la Oficina de Control Interno para 2026.

Ante lo observado, se reitera la importancia de que el Jearca solicite tomar las acciones contundentes y pertinentes que permitan una oportuna gestión coordinada sobre estos riesgos, facilitando su prevención y mitigación enfocado en el logro eficientemente de los objetivos del PEI

2025-2030. Gestión que se deberá acompañar de módulos de divulgación y capacitación para los titulares subordinados en las diferentes Oficinas de la Defensa Pública.

Con la atención del SEVRI, además de cumplir la normativa vigente, se alcanza la oportuna identificación de los peligros apremiantes por atender, en procura de una eficiente consecución de los objetivos trazados para lograr la administración de justicia pronta, cumplida y accesible de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país, según se ha establecido.

III- CONCLUSIONES

Con base en la normativa de Control Interno vigente, directrices emitidas por la Contraloría General de la República y disposiciones internas sobre el tema, el presente análisis determinó que todas las dependencias de la Defensa Pública han observado efectivamente las variables definidas para la valoración de los riesgos estratégicos que deben administrarse mediante la herramienta automatizada del SEVRI-PJ.

Según señala el artículo 14, inciso “a” de la Ley General de Control Interno, el objetivo del SEVRI es la gestión de aquellos eventos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, al establecer que el ejercicio busca:

“a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos en los planes anuales operativos y vinculados a los planes estratégicos de largo plazo (...).”

Con base en esta norma y según la metodología aprobada, el presente informe concluye que la gestión desarrollada por cada dependencia se encuentra orientada a la prevención y mitigación de los eventos que limitarían el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional vigente.

Para el presente período, las dependencias de la Defensa Pública valoraron 133 riesgos que podrían incidir negativamente en la gestión de los objetivos incluidos en el PAO-2026. De ese total, se identificaron 23 que podrían limitar el logro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 y de estos, se destacaron 15 de categoría roja, que requieren atención prioritaria por mostrar un alto nivel de exposición en diferentes oficinas simultáneamente, razón por la cual se consideran “inaceptables” bajo su situación actual.

Ahora bien, dada la restricción presupuestaria del momento se concluye que, de esos 23 riesgos prioritarios, se puede dar especial atención a los 15 que registran el mayor valor residual en diversas oficinas, procurando desarrollar acciones que permitan reducir la probabilidad de materializarse, así como su impacto. El detalle de estas 15 amenazas se muestra en el siguiente apartado de recomendaciones.

En lo relativo a riesgos de corrupción en la Defensa Pública se ha identificado un alto nivel de exposición a la fuga de información y se reconoce que se han tomado medidas para evitar su materialización, no obstante, aún pueden implementarse acciones adicionales.

Por lo anterior, se concluye que para procurar una contención razonable sobre los riesgos de corrupción, adicional a los controles ya establecidos en cada despacho y las gestiones que al respecto desarrolla la Oficina de Cumplimiento, acorde con las Normas de Control Interno ⁽¹²⁾, es preciso que se continúe desarrollando la rotación sistemática y constante de funciones cuando resulte factible, el fortalecimiento de la ética, velar por la idoneidad del personal por contratar, así como la supervisión constante sobre los controles establecidos y verificar su funcionalidad periódicamente.

12 Aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)

Por su parte, en lo relativo a riesgos que limitan la continuidad del servicio; en alto porcentaje, se proponen acciones para mitigar la suspensión de procesos tecnológicos, la disponibilidad de infraestructura y ausencia del personal, entre otros, ante los cuales, la solución propuesta incluye atender planes internos de contingencia, redistribuir funciones, generar reportes del evento o divulgar la situación para conseguir comprensión del momento.

No obstante, al evaluar las acciones de mitigación aportadas, se concluye que en alto porcentaje resultan insuficientes para garantizar la continuidad del servicio dentro de los límites razonables esperados, dado que los eventos disruptivos por lo general tendrían un alcance institucional amplio.

Lo anterior permite concluir que, para gestionar adecuadamente los eventos disruptivos que afectan la continuidad de la gestión, resulta necesario que la Defensa Pública adopte un enfoque preventivo integral, donde estos eventos disruptivos se aborden con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de la Defensa Pública como un solo Ente desconcentrado.

Dicho enfoque debería orientarse a garantizar la gestión colectiva de los servicios críticos requeridos, en las mejores condiciones posibles de acuerdo con la realidad y contexto del momento.

De ahí que, la Defensa Pública debería gestionar los riesgos de continuidad en manera integral y con apoyo de las Direcciones del Ámbito Administrativo, para una respuesta transversal y coordinada que permita mantener los servicios en todo el programa aún bajo condiciones de emergencia.

Cabe señalar que los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 se mantendrán constantes a lo largo del citado quinquenio. En ese sentido, los riesgos estratégicos que podrían limitar el logro de estas metas también presentan características similares durante el período de vigencia del Plan, salvo aquellos casos excepcionales que puedan surgir de manera imprevista. Por ello se concluye que, en un alto porcentaje los ahora valorados son los que se están monitoreando desde el año 2025.

La gestión oportuna de los riesgos estratégicos destacados en este informe permitirá asegurar que la Defensa Pública opere bajo altos estándares de calidad, transparencia y eficacia, incluso bajo escenarios adversos, cuando solo sea factible ofrecer los servicios fundamentales en forma limitada.

IV -RECOMENDACIONES

Con el propósito de fortalecer el Proceso de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, dar cumplimiento a la planificación organizacional y fortalecer la gestión de la Defensa Pública, se emiten las siguientes recomendaciones:

4.1- Solicitar a todas las dependencias de la Defensa Pública que atiendan oportunamente el seguimiento requerido para prevenir los riesgos identificados mediante el SEVRI para el período 2026, registrando en la herramienta automatizada las acciones que se desarrollen al respecto.

4.2- A la Dirección y a las Jefaturas de la Defensa Pública de cada región y especialidad, se recomienda que definan y ejecuten acciones individuales y conjuntas que permitan prevenir la materialización de los riesgos estratégicos descritos en la siguiente tabla, dado que limitarían el logro de los objetivos del PEI 2025-2030.

RIESGOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS POR ATENDER

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
1 -Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	Inadecuada atención de las gestiones.	450	Alto/Inaceptable
	Fuga de información.	425	Alto/Inaceptable
	Limitado acceso a espacios de capacitación.	400	Alto/Inaceptable

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RIESGO ESTRATÉGICO	RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN
2 -Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Pérdida de privacidad para la atención de las personas usuarias.	450	Alto/Inaceptable
	Señalamientos en agenda, sobre espacios previamente bloqueados.	375	Alto/Inaceptable
	Denegación del servicio.	320	Alto/Inaceptable
3 -Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Caída abrupta de los sistemas informáticos y telefonía.	400	Alto/Inaceptable
	Errores en datos estadísticos que son insumo para la toma de decisiones.	320	Alto/Inaceptable
	Pérdida de conexión con escritorio virtual en despachos para la lectura de los expedientes digitales.	280	Alto/Inaceptable
4 -Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Agresión o daño físico al personal o quienes lo rodean.	400	Alto/Inaceptable
	Ineficiente desempeño laboral.	350	Alto/Inaceptable
	Indisponibilidad del Personal para participar en actividades de capacitación.	325	Alto/Inaceptable
5 -Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Aplicar política presupuestaria restrictiva.	450	Alto/Inaceptable
	Limitación de recursos para atender necesidades de capacitación.	425	Alto/Inaceptable
	Cese de las visitas carcelarias.	400	Alto/Inaceptable

4.3- En lo relativo a los riesgos que limitarían la continuidad de la producción, se recomienda que además de establecer planes de contingencia orientados a dar continuidad a la gestión individual de cada oficina, la Dirección de la Defensa Pública, en coordinación con la Dirección de Planificación, formule un plan transversal que permita generar economías de escala al cubrir simultáneamente las necesidades del mayor número posible de oficinas que, operando bajo un estado de emergencia logren dar el apoyo requerido por la jurisdicción.

Resulta de especial relevancia que los planes integrales sean comunicados y retroalimentados con las diferentes instancias involucradas. Asimismo, se recomienda trasladar la información contenida en este informe al Subproceso de Gestión de Continuidad del Servicio de la Dirección Ejecutiva, para lo que estime pertinente.

4.4- Para procurar una contención razonable sobre los riesgos de corrupción, adicional a los controles ya establecidos en cada oficina y las gestiones que al respecto desarrolla la Oficina de Cumplimiento; acorde con las Normas de Control Interno ⁽¹³⁾, se recomienda que las diferentes dependencias de la Defensa Pública, continúen gestionando la rotación sistemática y constante de funciones cuando sea factible, fortalecer la ética institucional, velen por la idoneidad del personal a contratar, así como la supervisión constante sobre los registros establecidos y verifiquen su funcionalidad periódicamente. Además, se recomienda trasladar la información contenida en este informe a la Oficina de Cumplimiento, para lo que estime pertinente.

Sin otro particular,

13 Aprobadas por la Contralora General de la República en resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. (N-2-2009-CO-DFOE)



Poder Judicial
Oficina de Control Interno
San José - Costa Rica

Juan Carlos Brenes Azofeifa, Jefe a.i.
Oficina de Control Interno